INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 9:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2.014 "Construcción de empedrado calle cupa`y entre palo santo, pindo, yvyraro, Cancharana y palmito - Bo. La Victoria."** Rubro 30-520 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Mario Ricardo Servían, Asesor Contador, Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano, Director de RR.HH y Carmen Velazco, Encargada de la UOC, todos designados según Resolución Municipal N° 1.189/2014, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 30/05/2.014 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: Construcción de empedrado calle cupa'y entre palo santo, pindo, yvyraro, Cancharana y palmito - Bo. La Victoria.

No ID: 277.525

Tipo de Presupuesto: Acción

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Royalties y Compensaciones

Sistema de Adjudicación: Por el total

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acto de apertura de sobres se realizo el día 30 de mayo de 2.014 a las 09:30 horas, estando presente el representante legal de la empresa FCM Construcciones, el señor Fernando Javier Caballero con C.I.N° 5.426.458. También esta presente la Presidenta de la Junta Municipal Lic. María Florencia Fernández de Aquino, y los señores concejales Reinaldo Ramón Escurra, Corazón Duré Velázquez, Salvador Franco, Juan José Brizueña, el Director de RR.HH, Prof. Hugo Ignacio Rejala y la Encargada de UOC Carmen Velazco, donde se han presentados tres ofertas que corresponden a las siguientes empresas:

No	Oferente:	RUC:	Representante Legal
1	A.R. Construcciones	4246133-2	Antonio Ruiz
2	FCM Construcciones	5426458-8	Fernando Javier Caballero Mairoza
3	V.A.R. Construcciones	988480-7	Victor Aparecido Ramoa

OBS 1: El representante legal de la Empresa F.C.M. CONSTRUCCIONES el señor Fernando Javier Caballero Mairoza hace constar en acta que la empresa V.A.R. CONSTRUCCIONES no cuenta con un profesional para Fiscalizar la Obra, tampoco cuenta con Cronograma de - avances de obra, Cronograma Fisico y Financiero, Composición de Precios Unitarios.

OBS 2: Así mismo el Señor Fernando Javier Caballero Mairoza hace constar en acta que la empresa AR CONSTRUCCIONES no esta foliado sus carpetas, no cuenta con un profesional para fiscalizar la obra, tampoco cuenta con un cronograma físico y financiero, cronograma de avances de obra y Composición de Precios Unitarios.

Los miembros del Comité de evaluación procede al análisis de las observaciones realizadas por el oferente FERNANDO JAVIER CABALLERO MAIROZA y que fueron registradas en el acta de apertura del presente llamado, y manifestamos que la ***Primera Observación,*** interpuesta por la Empresa F.C.M. CONSTRUCCIONES, y se constata que efectivamente la empresa V.A.R. CONSTRUCCIONES no presenta los documentos señalados precedentemente, cuyo motivo amerita proceder a desestimar la oferta presentada por el mismo.

Seguidamente, hemos analizado la **Segunda *Observación*** presentada por el oferente FERNANDO JAVIER CABALLERO MAIROZA y nos certificamos que los documentos presentados por la empresa AR CONSTRUCCIONES no cuenta con el foliado pertinente, además no presenta los documentos observados que forma parte de los requisitos exigidos puntualmente en el Pliego de Bases y Condiciones, incurriendo en el incumplimiento de la normativa vigente para el presente llamado, por lo que se desestima la oferta presentada por la Empresa AR CONSTRUCCIONES.

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62°, INCISO 1), DEL REGLAMENTO LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentada conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

Criterio	AR Construcciones	FCM Construcciones	VAR Construcciones

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.014

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% de lo Ofertado por 30 días. (Expedida por una empresa Aseguradora o Entidad Bancaria)	Cumple		Cumple		Cumple	
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Representante Legal.	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la cedula tributaria del Oferente (RUC)	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA al mes precedente al llamado.	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	No Cumple		Cumple		Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del Art. 194 de la Ley 125/91	Cumple		Cumple		Cumple	
Balance General debidamente firmado por el representante legal y el contador de los Ejercicios 2011-2012-2013		No cumple	Cumple			No Cumple
Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No corresponde (unipersonal)		No corresponde (unipersonal)		No corresponde (unipersonal)	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	No corresponde (unipersonal)		No corresponde (unipersonal)		No corresponde (unipersonal)	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art 40 y de Integridad conforme al Art 20 Inc. W, ambos de la Ley No 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucradas en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia de inscripción ante la sub secretaria de tributación a objeto de determinar la actividad principal y secundaria del oferente.	Cumple		Cumple		Cumple	
Cronograma de trabajos a ser realizados en la que se determinen los plazos de Entrega Provisorias y Definitivas		No Cumple	Cumple			No Cumple
Los anexos 6,7,8,9 y 10	Cumple		Cumple		Cumple	

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario Nº 21,909/03. Expresa que se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

c) Criterios de Calificación para oferentes individuales y sociedades:			
CAPACIDAD LEGAL:	AR Construcciones	FCM Construcciones	VAR Construcciones
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.	Cumple	Cumple	Cumple
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 6	AR Construcciones	FCM Construcciones	VAR Construcciones
Curriculum Vitae del Personal Asignado como Técnicos y Profesionales	Cumple	Cumple	No Cumple
ANEXO 7	AR Construcciones	FCM Construcciones	VAR Construcciones
Compromiso de trabajo del personal asignado al servicio	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 8	AR Construcciones	FCM Construcciones	VAR Construcciones
Lista de equipos a utilizarse	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 9	AR Construcciones	FCM Construcciones	VAR Construcciones

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.014

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Cronograma de utilización de equipos	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 10	AR Construcciones	FCM Construcciones	VAR Construcciones
Profesionales y Técnicos previstos para la obra	Cumple	Cumple	No Cumple

Esta determinación fue fundada en el examen de las evidencias documentada, presentado por los oferentes, de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que todos los oferentes están calificados para ejecutar el contrato en forma satisfactoria.

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, de menor a mayor a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado, según el siguiente cuadro:

ITEM	Oferente:	AR Construcciones	FCM Construcciones	VAR Construcciones
	Descripción de la Obra	Monto de la Oferta	Monto de la Oferta	Monto de la Oferta
1	Construcción de empedrado calle cupa'y entre palo santo, pindo, yvyraro, Cancharana y palmito - Bo. La Victoria.	219.200.000	228.510.000	268.960.000
TOTAL		219.200.000	228.510.000	268.960.000

RESULTADO: No se produjo errores aritméticos en la planilla de la oferta como consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario N° 21.909/2.003. se selecciona a la Empresa F.C.M. Construcciones como la propuesta con el precio mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la Licitación como a las especificaciones técnicas, es decir cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de la oferta presentada por la empresa F.C.M. Construcciones, representante legal Fernando Javier Caballero Mairoza. Modalidad de Adjudicación es por el TOTAL

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo

7- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 10:15 horas del día 04/06/2.014, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa **FCM CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE LEGAL FERNANDO JAVIER CABALLERO MAIROZA - RUC: 5426458-8,** por la suma de **Gs: 228.510.000 (son guaraníes: doscientos veintiocho millones quinientos diez mil)** "Construcción de empedrado calle cupa'y entre palo santo, pindo, yvyraro, Cancharana y palmito - Bo. La Victoria." por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

8- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Carmen Velazco
Encargada de UOC

Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano
Director de RR.HH
Comité de Evaluación

Lic. Mario Ricardo Servian Chamarro
Asesor Contable
Comité de Evaluación